

## Gálatas 2:11-21

Gálatas 2:11-21 Pentecostés 4 2001

11 Pero cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí cara a cara, porque era de condenar. 12 Pues antes que viniesen algunos de parte de Jacobo, comía con los gentiles; pero después que vinieron, se retraía y se apartaba, porque tenía miedo de los de la circuncisión. 13 Y en su simulación participaban también los otros judíos, de tal manera que aun Bernabé fue también arrastrado por la hipocresía de ellos. 14 Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar? 15 Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, 16 sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. 17 Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. 18 Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago. 19 Porque yo por la ley soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios. 20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí. 21 No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.

Un apóstol reprende en público a un apóstol. ¿A qué se debe? ¿Sería rivalidad o recelos personales? ¿Sería envidia? ¿Fue una falta que cometió Pablo al avergonzar a Pedro en público corrigiéndolo ante toda la congregación? No, nada de eso. Lo único que podría haber inducido a Pablo a actuar de esta manera es si algo realmente importante estaba en juego, y si no había ninguna otra manera de remediar la situación. Y así fue.

Lo que estaba en juego era nada menos que la doctrina de la justificación sólo por la fe en Jesucristo. Este es el artículo de fe que Lutero llamó la doctrina por la cual se queda firme o se cae la iglesia. En el primer capítulo oímos a Pablo decirnos: “Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema”. Las acciones de Pedro sólo podían llevar a los gentiles a concluir que deberían aceptar otro evangelio, y hacer eso los llevaría a la

destrucción. Meditemos en el tema, entonces: El evangelio de la justificación por la fe. I. Sólo este evangelio justifica. II. Sólo este evangelio produce una vida cristiana.

Pedro conocía y había confesado el verdadero evangelio. Algunos cristianos en Jerusalén insistían que para la salvación era necesario que los gentiles se sometieran a la observancia de las leyes judías, agregando esto a la sencilla fe en Cristo. “Es necesario circuncidarlos, y mandarles que guarden la ley de Moisés”. En el concilio apostólico en Hechos 15 Pedro les recordó que Dios había dado su Espíritu Santo a los gentiles sin esas obras de la ley, y así les respondió: “Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar? Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos”. Así que Pedro entendía muy bien la relación de la ley y el evangelio, y que la salvación viene no por las obras de la ley, sino sólo por la fe en Cristo.

Cuando estaba en Jerusalén, como la mayoría de los cristianos allí, seguía observando las costumbres judías, pero no como algo necesario para la salvación. Demostró que entendía este principio cuando llegó de visita a Antioquía, en donde había muchos cristianos gentiles, y en donde ni los cristianos judíos ni los cristianos gentiles observaban las leyes dietéticas judías. Pedro se unió con los gentiles para comer la misma comida como ellos, como lo hacían Pablo, Bernabé y los demás cristianos judíos del lugar.

Pero luego habían llegado otros visitantes de Jerusalén, y Pedro se separó de los gentiles para comer sólo comida judía con los visitantes. Pronto otros creyentes judíos hacían lo mismo. Finalmente, hasta Bernabé se unió con ellos. No se dijo nada, pero las acciones decían más que las palabras. ¿Qué podían pensar los nuevos cristianos gentiles sino que había algo defectivo en el cristianismo que ellos habían aceptado, que algo más era necesario para ser plenamente el pueblo de Dios, que las obras de la ley judía eran necesarias si realmente podrían estar seguros de su salvación? Así, sin decir una palabra, los cristianos gentiles se estaban llevando al error del legalismo, a la idea de que las obras de la ley contribuyen algo a la salvación de los hombres.

Cuando Pablo vio esto, supo que era hora de actuar. La misma salvación de los cristianos gentiles, y de cualquier cristiano judío que pensara que las observancias judías eran necesarias para la salvación, estaba en peligro. Esto es lo que llevó a Pablo a reprender directamente y en público al apóstol San Pedro.

Pero ¿qué habría motivado a Pedro a cambiarse de conducta en forma tan radical? Pablo responde que fue el miedo. Tal vez recordaba las críticas que antes había recibido en Jerusalén porque había entrado en la casa de Cornelio, el centurión gentil. En todo caso, sus acciones eran todo lo opuesto de una valiente confesión de la verdad del evangelio.

Así Pablo nos dice: “Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar?” Esto es lo que Pedro estaba haciendo. Eso a pesar de que, tan lejos de creer que era necesario vivir según las leyes judías para ser salvo, él mismo había abandonado esas leyes. Pero ahora con sus acciones daba a entender a los gentiles que nunca eran judíos que ellos para ser cristianos completos tenían que convertirse en judíos.

Esto era tanto más sorprendente porque Pedro, como Pablo, había nacido como judío. De ellos tal vez se podría haber esperado que pusieran algún valor especial en las obras de la ley judía. Pero no fue así. “Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado”.

Tanto Pedro como Pablo y los demás apóstoles habían creído exactamente lo que los gentiles creyeron cuando Pablo les predicó el evangelio: que para ser justificados ante Dios la fe en Cristo es lo único que cuenta, que ni una sola obra de la ley puede producir ese veredicto de Dios. De hecho, “por las obras de la ley nadie será justificado”. Si esto es la verdad para los judíos a quienes se dio la ley, ¡cuánto más en el caso de los gentiles a quienes Dios nunca dio la ley del Sinaí! Pedro, como Pablo, había llegado a reconocer la verdadera función de la ley, es decir, llevar a las personas a reconocer que ningún ser humano puede guardar la ley de Dios, así que es imposible que la ley sea la condición de la justificación del hombre. Como había dicho Pedro en Hechos 15, en un momento mejor, la ley era: “un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar”. Así que, si las obras de la ley quedan excluidas de la justificación, queda sólo una manera más, la fe en Jesucristo. No existe una tercera opción. Ambos Pedro y Pablo habían adoptado ese camino. “Nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley”. Como había dicho Pedro en el concilio, “Antes creemos que por la gracia del Señor Jesús seremos salvos, de igual modo que ellos”.

Pero si Pedro creía esto, ¿qué daño podría hacer si él se apartaba de los gentiles y comía sólo con los judíos? Tal vez para él mismo, ninguno. El problema era la impresión que comunicaban sus acciones a los cristianos gentiles. Ellos concluirían que la fe en Cristo no era suficiente, que ellos también tenían que hacer algo para merecer la salvación. Si hicieran eso, se caerían de la gracia de Cristo y estarían bajo la plena condenación de la ley. “Y si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores, ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago”.

La argumentación de Pablo es un poco más difícil de entender aquí. Pero esencialmente lo que está diciendo es: “Antes abandonamos la ley, porque reconocimos que somos salvos sólo por la fe en Cristo. Si ahora volvemos a la ley como algo que contribuye a nuestra salvación, ¿qué otra cosa estamos diciendo sino que fue un error abandonar la ley en primer lugar? Que al dejar las obras de la ley estábamos pecando. Y puesto que Cristo es el que nos indujo a hacerlo, realmente sería culpa de Cristo que nosotros hayamos cometido esta transgresión. Pero esto no puede ser. Cristo jamás puede ser un ministro del pecado, alguien que nos conduce al pecado”.

No, la ley no puede contribuir nada a nuestra justificación. La reprensión de Pedro de parte de Pablo era bien merecida y necesaria. Tanto los gentiles y los judíos a toda costa tenían que estar claros en este asunto de la justificación. Sencillamente no hay otra manera de ser contado justo ante Dios sino creyendo en Jesucristo y su mérito. Él ya murió, sufriendo en nuestro lugar la maldición de la ley. La ley lo mató debido a nuestros pecados, pero entonces es lo mismo como si nosotros mismos nos hayamos muerto. La ley ya no puede hacernos más. La muerte de Cristo, la cual he apropiado con todos sus beneficios por la fe en él, ha roto nuestra conexión a la ley. Así, en Cristo, “por la ley soy muerto para la ley”. Mis pecados han sido perdonados totalmente en Cristo, de modo que estoy libre de ellos y de su castigo.

Pero esto no quiere decir que estoy libre para pecar. El evangelio de la justificación sólo por la fe en Cristo es también lo único que da el poder para llevar una vida cristiana al agrado de Dios. No se necesita la presión de la ley para esto, sino que Cristo mismo llega a ser la fuerza motivadora de una nueva vida vivida para Dios. “Soy muerto para la ley, a fin de vivir para Dios”.

¿Cómo sucede esto? “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí”. Pablo dice más de esto en Romanos 6. Allí nos informa: “¿O no sabéis que todos los

que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva”. También dice: “nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”. Es cierto, todavía tenemos una naturaleza pecaminosa que quiere aprovecharse del mensaje de la salvación sólo por la gracia y sólo por la fe en Cristo para dar una licencia para pecar. Por eso es necesario que se nos recuerde con frecuencia lo que ha sido nuestra condición natural y cuál era el resultado de esa condición. Es necesario recordarnos lo que costó a Cristo rescatarnos de la condenación que nuestra naturaleza y nuestras obras merecieron. Y es necesario recordarnos con frecuencia exactamente qué fue el propósito y el resultado de nuestro bautismo y nuestra fe. “Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia” (Rom. 6:2-3,6,11-14).

De hecho, como dice Pablo en nuestro texto, estamos tan identificados con Cristo por medio del bautismo y la fe que se puede decir que “ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí”. Cuando pienso en el amor que Cristo me ha demostrado al entregarse a la muerte por mí, ¿cómo puedo pensar en seguir la misma vida que le condujo a la cruz? Y cuando considero que él mismo ha puesto su residencia en mi corazón, ¿cómo puedo dejar que el pecado siga controlando ese corazón? La fe en Cristo más bien nos llena con un vivo deseo de agradar a Dios y vivir por él. Cuando el pecado todavía me vence, hallo perdón de nuevo todos los días. Y esto a la vez me hace desear tanto más dedicar mi vida a su servicio.

“No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo.” Con estas palabras Pablo concluye nuestro texto y el segundo capítulo de su Epístola a los Gálatas. Si ponemos las obras de la ley como una causa de la salvación y la justificación, Cristo mejor jamás se hubiera muerto. Si el hombre puede salvarse a sí mismo por medio de sus obras, ¿qué caso tenía la muerte de Cristo? Más bien, veamos que tanto la justificación y el poder para llevar una vida cristiana vienen sólo por la fe en Jesucristo. Como Pablo,

estemos alertos contra cualquier cosa que nos alejara de esta verdad fundamental. Opongámonos a cualquier proclamación en palabra o prácticas que amenazara esta doctrina fundamental por la cual queda firme o se cae la iglesia. ¡Qué Jesús y su sacrificio por nosotros sea nuestro único tesoro y consuelo, y una fuerza viva para producir una vida para Dios todos los días! Amén.